



Superintendencia de sociedades

Supersociedades creó nuevo software para informes financieros

- **Deberá usarse para informes con corte a 31 de diciembre de 2007**
- **Anterior software funcionó eficientemente durante 13 años**

(Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2007) Todas las compañías obligadas a presentar informes financieros ante la Superintendencia de Sociedades, tienen ahora una nueva herramienta tecnológica para esos trámites.

A partir del 1 de diciembre próximo, la Supersociedades pondrá a disposición de más de 23.500 empresas un nuevo software para la presentación magnética de sus informes anuales.

El nuevo sistema permitirá a las sociedades supervisadas suministrar información de una forma más dinámica, flexible y amigable.

El software anterior funcionó eficientemente desde 1993, pero sus características son incompatibles con las nuevas tecnologías y frente a la modernización que ya presenta la mayoría de sociedades colombianas. El viejo sistema, si bien funcionaba sin problemas para la presentación de los informes, sus características le impedían flexibilidad y agilidad

ECONOMÍA Y CELERIDAD

La actualización tecnológica de la Supersociedades se efectúa acorde con la ley 962 de 2005, artículo 6°, preservando y fortaleciendo los principios de economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, moralidad y eficacia en la función administrativa. Igualmente, mediante el uso de estos medios tecnológicos y electrónicos se garantizan los principios de autenticidad, disponibilidad e integridad.



DESCARGA DEL SOFTWARE

A partir del 1 de diciembre próximo, Supersociedades pondrá al alcance de todos los interesados el software en su página Web www.supersociedades.gov.co, con facilidades tecnológicas para que su descarga no tenga inconveniente alguno.

CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DEL NUEVO SISTEMA

- **Funciona sobre cualquier sistema operativo que soporte Java 1.5**, permitiendo utilizar la aplicación en una amplia gama de computadores y no necesariamente de última generación.
- **Funciona en un entorno de ventanas** donde se puede utilizar tanto el teclado como el mouse.
- **Se maneja a través de botones y combinaciones de teclas.** Funcionalidades que permiten agilizar el diligenciamiento.
- **Permite visualizar la estructura de los formularios de forma matricial**, facilitando la comprensión de cada uno de ellos sin necesidad de apoyarse constantemente en otros documentos.
- **Presenta ayuda en línea indicando que clase de información debe ser ingresada en ciertas celdas**, reduciendo la necesidad de utilizar un instructivo constantemente.
- **Permite compartir información** mediante copiar y pegar con otras aplicaciones como hojas de cálculo o editores de texto.
- **Permite imprimir los formularios** en cualquier clase de impresora que se encuentre configurada en el equipo.
- **Procesos de asignación y validación independientes** que pueden ejecutarse para cada formulario o para la totalidad del informe según prefiera el usuario.
- **Maneja temas de visualización** dando al usuario un nivel de personalización que hace más agradable el tiempo de diligenciamiento.



- **Permite redimensionar el tamaño de la ventana**, para trabajar simultáneamente otras aplicaciones.
- **Identifica constantemente a la sociedad que diligencia**, reduciendo los posibles errores respecto al diligenciamiento de información cuando se elabora en un mismo computador para diferentes sociedades.
- **Permite diligenciar TODOS los informes solicitados por la Supersociedades**, sin necesidad de instalar varias aplicaciones, una para cada informe.
- **Actualizable a través de Internet**. No requiere descargar nuevas aplicaciones cuando hay cambios sobre el tipo de información solicitada o cuando nace alguno nuevo y es solicitado.
- **Mensajes de error al validar filtrables** que facilitan la lectura de los errores típicos que se presentan al diligenciar.
- **Integración con hojas de cálculo** que permite exportar las estructuras de los formularios para diligenciarlos en Excel, Calc u OpenOffice, e importar los datos allí diligenciados para su posterior validación.

*La **Superintendencia de Sociedades** es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otras personas jurídicas o naturales.